



INFORME FINAL DEL PROYECTO

“Fortalecimiento de la Gobernanza y Manejo Sostenible del Ecosistema Manglar de Guatemala, como Medida de Adaptación al Cambio Climático”



GOBIERNO ANFITRIÓN: Gobierno de Guatemala, a través del Instituto Nacional de Bosques - INAB-

NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR: Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Asociación para el Rescate y Conservación de Vida Silvestre –ARCAS-.

República de Guatemala, Diciembre de 2019

NÚMERO DEL PROYECTO:

RED-SPD 079/12 Rev. 1 (F)

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

1 de Julio del 2013

DURACION DEL PROYECTO:

24 Meses (aprobación inicial)
36 meses (ampliación de tiempo con uso
de recursos)
24 meses (ampliación sin presupuesto)

COSTO DEL PROYECTO:

OIMT	\$146,750.00
INAB	\$58,320.00
ARCAS	\$10,152.00
TOTAL	<u>\$215,222.00</u>

NUMERO ORDINAL Y TIPO DE INFORME:

Informe Final del Proyecto

PERSONAL DEL PROYECTO:

Silvia Anaité Lopez Alquijay	Coordinadora del Proyecto
Ángela Odalis López Villatoro	Asistente Técnico del Proyecto
José María González	Asistente Administrativo del Proyecto

INSTITUCIÓN EJECUTORA:

Nombre	Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Asociación para el Rescate y Conservación de Vida Silvestre –ARCAS-.
Dirección	7 ^a . Avenida 12-90, zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
Teléfono	+502 2321-2626
Página web	www.inab.gob.gt

LUGAR Y FECHA DE EMISION DEL INFORME: Guatemala, Diciembre de 2019.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

Resumen Analítico

El documento que se presenta corresponde al Informe Final del Proyecto Fortalecimiento de la Gobernanza y Manejo Sostenible del Ecosistema Manglar de Guatemala, como Medida de Adaptación al Cambio Climático, el cual se desarrolló en un período de dos años dentro de las fechas de julio del 2013 a julio del 2015, periodo en el cual se ejecutaron la mayoría de sus actividades, el periodo de julio de 2015 hasta julio de 2019, se solicitaron diferentes extensiones del proyecto, con el objetivo de contar el Reglamento Homologado de Manglares.

El área de intervención de la iniciativa es la zona de distribución y afluencia del Ecosistema Manglar del Litoral Pacífico de Guatemala, el cual abarca 17 municipios y 300 comunidades asentadas directamente en dicha zona, lo que implica una influencia directa de aproximadamente 300 mil personas e indirectamente de casi 3 millones de personas. Mucha de esta población presenta índices de pobreza así como inseguridad alimentaria.

El problema central identificado es la falta de acciones para la protección y manejo de manglares que ha provocado la pérdida y deterioro del ecosistema Manglar, así como la deficiente gestión y gobernanza de los manglares, inseguridad alimentaria y pocas oportunidades de aprovechamiento económico para los pobladores locales.

Para resolver esta problemática en el Marco Lógico del Proyecto, se definió como Objetivo General el cual busca contribuir a la conservación de los ecosistemas de manglares, a través de mejorar su manejo y restauración; para poder alcanzar este objetivo se planteó un Objetivo Específico, el cual es mejorar la capacidad de gestión local y la gobernabilidad de los ecosistemas manglares, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el manejo forestal comunitario, como medida de adaptación al cambio climático.

Para llevar a cabo la ejecución de acciones en el marco del Proyecto, el Instituto Nacional de Bosques, a través de personal técnico y estratégico de oficinas centrales y oficinas regionales, quienes en conjunto con ARCAS dieron el acompañamiento necesario a la Asistente Técnico del proyecto así como a los consultores quienes facilitaron algunos procesos puntuales. Durante la ejecución del proyecto se contó con la participación otras instituciones gubernamentales, gobiernos locales, representantes comunitarios, iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales, para promover de esta manera la sostenibilidad de acciones ejecutadas en el marco del proyecto.

Los resultados más importantes en la ejecución del Proyecto son los siguientes: 4 planes de manejo forestal comunitario, los cuales en conjunto abarcan más de 500 hectáreas de manglares; más de 1,000 personas sensibilizadas y capacitadas sobre el manejo y conservación de los manglares; una estrategia institucional para la conservación y manejo del ecosistema manglar; 9 mesas locales conformadas, con la participación activa de diferentes actores, para el manejo, conservación y restauración del ecosistema manglar, y un Reglamento para el Manejo Sostenible del recurso forestal del Ecosistema Manglar, aprobado como Acuerdo Gubernativo.

La situación crítica para alcanzar los productos propuestos en el proyecto, fue la homologación de documentos de planificación y normativos. El caso particular del “Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del Ecosistema Manglar”, su aprobación y publicación oficial llevó más de 5 años. Esto debido principalmente al cambio de personal técnico y altos mandos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, así como el atraso en los procesos a nivel gubernamental, finalmente el mismo fue emitido como Acuerdo Gubernativo 8-2019, en enero del presente año.

Con el desarrollo de las acciones del proyecto, se cuenta con una base sólida sobre planificación y normativa referente al manejo, conservación y restauración del Ecosistema Manglar. Es importante mencionar que en el año 2016 el Proyecto Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Global (GEF por sus siglas en inglés), apoyo la ejecución de las acciones que este proyecto llevó a cabo; principalmente el fortalecimiento de las Mesas Locales, la implementación de los Planes de Manejo Comunitarios así como la Aprobación del Acuerdo Gubernativo 8-2019, y la formulación del Manual de Lineamientos Técnicos para la implementación de este reglamento. De esta forma contribuyó a la sostenibilidad de las acciones planteadas en este proyecto.

Algunas enseñanzas que se obtuvieron durante el desarrollo de este proyecto son: la coordinación interinstitucional es clave para la implementación de normativas de carácter nacional; la participación de las comunidades es de vital importancia para la implementación de manejo forestal sostenible; la organización comunitaria requiere apoyo y acompañamiento, para su consolidación y mantenimiento a través del tiempo; la creación de plataformas de gobernanza, donde se involucren diferentes sectores y actores es muy importante para garantizar el manejo adecuado de los recursos naturales.

Algunas recomendaciones sobre el proceso implementado son las siguientes: dar seguimiento a las acciones iniciadas en el marco de este proyecto, por ejemplo lograr que la Estrategia institucional para el Manejo y Conservación del Ecosistema Manglar, pueda homologarse con otras instituciones y sea una Estrategia Nacional; en tema normativo, es importante dar seguimiento a la aplicación del Reglamento para el manejo sostenible del Ecosistema Manglar, esto implica la socialización, capacitación a personal técnico y operadores de justicia; también hacer monitoreo de la aplicación de estos instrumentos para poder ir identificando vacíos que permitan trabajar en un marco de manejo adaptativo.

La búsqueda de fondos y el establecimiento de alianzas es importante para continuar las acciones técnicas y normativas que se desarrollaron con el proyecto, así como seguir fortaleciendo la gobernanza en el zona de impacto del proyecto, tratar de escalonar que las mesas locales se puedan agrupar en una plataforma de segundo nivel, buscando que haya representación de estas plataformas locales a nivel regional.

1 Identificación del proyecto

1.1 Contexto

El Ecosistema Manglar en Guatemala se distribuye en los litorales Caribe y Pacífico, es un ecosistema de distribución restringida, cuenta con una superficie de 25,089 hectáreas, lo cual representa el 0.23% de la cobertura a nivel nacional. Es un ecosistema con especies altamente especializadas a su entorno, que cumple múltiples funciones ecosistémicas que son de vital importancia para las comunidades locales aledañas a este ecosistema.

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2018, en los 7 departamentos que se encuentran en los litorales Pacífico y Atlántico, habitaban 3.940,671 personas concentrándose esta población en las cabeceras municipales de este territorio. Entre el 62% y el 75% de la población se ubica en áreas rurales y tienen escasos servicios básicos y problemas con el manejo de sus desechos. Se estima que más del 50% de la población es pobre y el 12% se encuentra en extrema pobreza.

La dinámica económica en ambos litorales difiere un poco. En el pacífico, las comunidades costeras basan principalmente su sustento en la pesca y servicios; compran sus alimentos (maíz y frijol) y otros lo producen en tierras arrendadas, y complementan su manutención con remesas enviadas por familiares. Utilizan fuentes energéticas y materiales de construcción del manglar, que en algunos casos también comercializan. En la región caribeña la agricultura está muy desarrollada, los principales productos son: café, maíz, arroz, banano, plátano, naranja, piña y otras frutas. Los productos animales son variados, especialmente el vacuno, porcino y equino.

A nivel cultural, la región del pacífico no es considerada como territorio indígena, aunque se identifican grupos que hablan lenguas mayas en tierras cercanas a manglares que guardan relación con grupos reasentados posterior al conflicto armado sufrido en el país. La dinámica cultural del Caribe es bastante diferente a la del resto del país; el aspecto cultural es la presencia de la comunidad lingüística garífuna, que habita en las costas del Atlántico en Honduras, Guatemala y Belice. Su origen proviene de la mezcla de nativos de las islas del caribe, nativos sudamericano y africanos traídos por los conquistadores al continente americano.

A pesar de las diferencias en aspectos culturales y de dinámicas económicas, en ambos litorales los fenómenos naturales que afectan y que cada vez son más recurrentes son los mismos, los cuales derivan en la problemática ambiental muy similar. Ambos litorales se han visto afectados por fenómenos de tormentas tropicales y sequías; debido a la fragmentación y degradación del ecosistema manglar debido principalmente a acciones humanas, el manglar no ha brindado el servicio de protección como una barrera de amortiguamiento a los efectos de las tormentas tropicales. Otro de los problemas es el manejo inadecuado de los desechos sólidos y líquidos, así como del recurso hídrico y suelo cuenca arriba, lo que ocasiona el arrastre de contaminantes y sedimentos a las áreas de manglar, esto va interrumpiendo los flujos de agua naturales en el ecosistema, así como la afectación de las especies que se utilizan para pesca de consumo y comercio.

1.2 Origen y problema abordado

Guatemala, es considerado uno de los 10 países más vulnerables frente al cambio climático, debido a su ubicación geográfica, y las condiciones sociales y económicas de su población. Esta vulnerabilidad también se ve incrementada debido a la pérdida de la cobertura boscosa; en los últimos 55 años el país ha perdido el 50% de sus bosques, siendo en los últimos 20 años donde se ha perdido el 20%¹, identificándose como la principal causa, el avance de la frontera agrícola.

Respecto a la pérdida de cobertura boscosa, uno de los ecosistemas más afectados han sido los manglares, según The Nature Conservancy –TNC-², desde el año 1,950 el país ha perdido 26,500 hectáreas de manglares, lo cual se considera representan 70% de su extensión histórica. Esto se ha ocasionado el incremento de la vulnerabilidad a fenómenos naturales como el Huracán Mitch (1998) y la Tormenta Tropical Stan (2005), que afectaron sensiblemente las zonas marino-costeras del país impactando directamente en la seguridad alimentaria y las actividades económicas de los pobladores en esta región.

En respuesta a la acelerada pérdida de cobertura forestal a nivel nacional, en específico del recurso manglar, a nivel nacional se han ejecutado acciones en estos ecosistemas del desarrollo de proyectos con financiamiento de la cooperación internacional, pero son pocos y las acciones que se han desarrollado no han logrado impactos a largo plazo.

En este sentido el proyecto se formuló con el propósito de proveer los medios necesarios y capacidades para el manejo forestal sostenible del ecosistema manglar con los actores involucrados en las costas del pacífico y el atlántico de Guatemala, para mejorar la capacidad de gestión local y la gobernabilidad de los ecosistemas de manglar, a través de la elaboración de instrumentos técnicos y normativos, el fortalecimiento de la coordinación institucional y el manejo comunitario, como medida de adaptación al cambio climático.

Cuando se habla de manejo forestal sostenible se refiere a las prácticas de conservación aprovechamiento y restauración, que son implementadas para garantizar la sostenibilidad del recurso. El proyecto se enfocó en abordar proveer herramientas técnicas y normativas que permitan garantizar el manejo sostenible de estos ecosistemas, así como en la organización de los actores locales en plataformas de gobernanza que permitan la implementación de estas herramientas en un marco de coordinación que promueva la salud y resiliencia de estos ecosistemas para brindar servicios a las poblaciones locales.

¹ Estado actual de los bosques en Guatemala. Informe Técnico No. 7 Instituto de Incidencia Ambiental, Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Agrícolas. Guatemala, Agosto de 2003

² Importancia económica de los recursos marinos - costeros y su relevancia en el desarrollo de una Política Nacional para Guatemala. The Nature Conservancy.2008

2 Objetivos del proyecto y estrategia operativa

2.1 Objetivos del proyecto

De acuerdo al marco lógico del proyecto, el mismo tiene un Objetivo de Desarrollo el cual es: “Contribuir a la conservación de los ecosistemas de manglares, a través de mejorar su manejo y restauración”.

Los indicadores de largo plazo son:

- Se ha logrado la participación efectiva de los gobiernos locales e instituciones que tienen dentro de sus objetivos la conservación del ecosistema manglar.
- Al menos 15,290.1 hectáreas (equivalentes al 70% del área total) de manglar desarrollan un manejo forestal sostenible e implementan medidas correctivas de protección, restauración y conservación con la participación efectiva de los socios locales, como medida de adaptación al CC.

Así mismo se cuenta con un Objetivo Especifico, el cual es: “Mejorar la capacidad de gestión local y la gobernabilidad de los ecosistemas manglares, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el manejo forestal comunitario, como medida de adaptación al cambio climático”.

Los indicadores de resultado son los siguientes:

- Al finalizar el proyecto al menos 150 hectáreas de manglares como área piloto, cuentan con esquemas de manejo comunitario para su aprovechamiento y conservación.
- Al finalizar el proyecto se ha establecido una estrategia para la conservación y manejo de los ecosistemas manglares.
- Al finalizar el proyecto se ha fortalecido y consolidado el Reglamento de aprovechamiento de Manglares.
- Al finalizar el proyecto al menos 500 personas de las comunidades que viven en el área manglar cuentan con herramientas para mejorar el manejo y conservación de sus recursos naturales, y prácticas que mejoren su capacidad de adaptación al cambio climático.

2.2 Estrategia operativa del proyecto

El proyecto contempló su implementación a través de un proceso participativo, para lo cual fue muy importante contar con la participación activa de diferentes actores a nivel local, así como la coordinación interinstitucional. Para el desarrollo de acciones a nivel local se trabajó en la conformación de mesas locales, a las cuales se les denominó mesas locales de mangle. En la cuales participaron representantes de comunidades locales, de gobiernos municipales, de organizaciones no gubernamentales y sector privado.

En estas plataformas de gobernanza local, se fueron identificando y consensuando los sitios más adecuados para la implementación de planes de manejo y de actividades de educación ambiental. También se tomaron como espacios para la validación y socialización de la estrategia y el reglamento de manglares.

La coordinación interinstitucional principalmente con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, fue clave, debido a que era importante realizar la homologación de instrumentos técnicos y normativos para implementar el manejo sostenible de los manglares tanto dentro como fuera de áreas protegidas.

El equipo de técnicos del Instituto Nacional de Bosques con el asistente técnico del proyecto, tuvo la responsabilidad de la facilitación, coordinación, ejecución y control/seguimiento de las actividades bajo la supervisión y apoyo del coordinador del proyecto. El equipo de gestión se integró por 1 Coordinador, 1 Asistente Técnico, y los responsables y promotores de Manglares de las regiones IV y IX. Además, se contó con el apoyo de ARCAS, responsables del manejo administrativo y contable del Proyecto, así como acompañamiento técnico puntual. Adicionalmente, se contrataron consultores para el desarrollo de temáticas específicas.

3 Desempeño del proyecto (elementos programados y ejecutados)

3.1 Objetivo específico

El objetivo específico del Proyecto estuvo orientado a “Mejorar la capacidad de gestión local y la gobernabilidad de los ecosistemas manglares, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el manejo forestal comunitario, como medida de adaptación al cambio climático”. Para el logro de este objetivo se plantearon 2 productos con sus respectivas actividades, los cuales se implementaron según lo que se tenía considerado en el documento del proyecto, por lo que no se tuvo mayor variación entre lo programado y ejecutado respecto al objetivo.

3.2 Productos y actividades correspondientes

Para la implementación del Proyecto se programaron 2 productos principales, cada uno con sus respectivas actividades, tanto los productos y actividades principales fueron las definidas en el documento del Proyecto.

Producto 1: Programa de Manejo y Conservación de los ecosistemas manglares para las comunidades locales, con énfasis en la adaptación al cambio climático.

Actividad 1.1: Desarrollar un modelo de manejo forestal comunitario, con énfasis en prácticas que contribuyan a la adaptación al cambio climático.

Actividad 1.2: Establecer al menos 3 áreas piloto con la implementación del plan de manejo comunitario para la conservación y manejo del área manglar.

Actividad 1.3: Capacitar y sensibilizar a las poblaciones locales en el uso y conservación de las áreas manglares, así como la importancia de prácticas enfocadas mejorar la capacidad local para adaptarse a los efectos del cambio climático.

Producto 2: Estrategia para la conservación y manejo del ecosistema manglar de Guatemala, con la participación efectiva de los actores clave.

Actividad 2.1: Diseñar y establecer una estrategia nacional para la conservación, manejo y restauración de los ecosistemas manglares, que cuente con la participación efectiva de los diferentes grupos, tanto locales como nacionales.

Actividad 2.2: Fortalecer la Mesa Nacional de Manglares con la participación de las instituciones involucradas en la conservación, manejo y restauración del mangle.

Actividad 2.3: Establecer 3 mesas locales, con la participación de los principales actores locales, para desarrollar, en el marco de la estrategia nacional, acciones locales enfocadas a la conservación, manejo y restauración del mangle.

Actividad 2.4: Fortalecer la consolidación e implementación del nuevo reglamento del mangle.

3.3 Programa

Es importante mencionar que el período para la implementación del Proyecto era de 2 años, pero por el atraso en ciertas actividades se solicitó una extensión de tiempo para 12 meses así como la reprogramación del presupuesto para cumplir estas actividades. Debido a que al vencimiento del periodo de esta ampliación, no se había logrado la emisión como Acuerdo Gubernativo del Reglamento para el Manejo Sostenible del Ecosistema Manglar, se solicitaron otras ampliaciones de tiempo sin ampliación de presupuesto, por lo cual en el marco del proyecto se logró la emisión de este Acuerdo Gubernativo 8-2019, en este año, así como la impresión de ejemplares para su distribución a nivel local en el área de distribución del ecosistema manglar.

El cuadro de Programación de las actividades del Proyecto, se presenta en el Anexo 1.

Este proyecto inició en el mes de Julio del año 2013, y su aprobación fue para un periodo de 24 meses (2 años). La primera ampliación de tiempo que se solicitó contó con la no objeción para la reprogramación del presupuesto y para la ejecución de las actividades pendientes fue por un periodo de 12 meses más (1 año). Las últimas ampliaciones de tiempo solicitadas sin ampliación de presupuesto, fueron por 36 meses más (3 años). La ejecución del proyecto en temporalidad se llevó de la siguiente forma:

Fecha de inicio: 1 de julio de 2013

Duración aprobada: 24 meses

Primera ampliación: 31 de julio de 2016 (12 meses más)

Ampliaciones: 2019 (36 meses más)

3.4 Cantidad total de gastos

Respecto al presupuesto, es importante mencionar que se realizó una solicitud para la readecuación de montos por rubros, esto con el objetivo de utilizar montos sobrantes en productos alcanzados a actividades de gobernanza, que requieren mayor seguimiento. Esto estuvo enfocado en dar seguimiento a las mesas locales de mangle que se habían conformado, así como a tratar de conformar otras. La ejecución de fondos se realizó en el periodo de 1 de agosto de 2013 al 31 de agosto de 2016.

Respecto al estado financiero del proyecto (Ver Apéndice 1), hasta el 31 de julio del 2016 se tuvo un gasto de US\$ 117,865.65 dólares americanos lo que representa el 98% de ejecución del presupuesto total del proyecto de fondos OIMT que ejecutaría INAB. El único gasto que se realizará en el año 2019, es el pago por la Auditoría del proyecto. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de los gastos por componente según el monto desembolsado y lo ejecutado.

Cuadro 1. Presupuesto del proyecto por componente y ejecutado al 31 de agosto de 2016.

Componente	Monto Desembolsado (US\$)	Monto Ejecutado (US\$)	Porcentaje de Ejecución (%)
10. Personal del Proyecto	62,375.81	62,375.81	100%
20. Sub-Contratos	5,000.00	5,000.00	100%
30. Viajes	4,895.78	4,895.78	100%
40. Bienes de Capital	7,755.02	7,755.02	100%
50. Bienes fungibles	11,828.41	11,828.41	100%
60. Gastos varios	29,024.98	29,024.98	100%
TOTAL	120,880.00	120,865.65	99.98%

Si se analiza la ejecución por rubros, la magnitud de los gastos en orden ascendente el rubro de Viajes (4.05%), Subcontratos (4.13%), Bienes de capital (6.41%), Bienes fungibles (9.78%), Gastos varios (24.01%), y Personal del proyecto (51.60%); siendo el rubro de personal del proyecto el monto más alto ejecutado.

La ejecución de los fondos del proyecto se llevaron a cabo sin ningún problema, solamente el monto destinada para el pago de la Auditoría del Proyecto, debido a que la finalización total del proyecto se fue aplazando debido a la espera de la aprobación del Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del Ecosistema Manglar como Acuerdo Gubernativo.

4 Resultados del proyecto y participación de los beneficiarios

4.1 Describir en qué medida se logró el objetivo específico del proyecto

La implementación del Proyecto, respecto al objetivo específico, logró el involucramiento de once (11) comunidades en la sensibilización y elaboración de planes de manejo forestal comunitario del recurso forestal del ecosistema manglar; La Blanca es uno de los sitios piloto, por ser un área de más de 400 hectáreas de manglar, nueve comunidades se involucraron en este proceso. En los otros dos casos por ser áreas pequeñas solo hubo el involucramiento de una comunidad por área piloto, las cuales son la comunidad de Mangales y Blanca Cecilia, en esta última se plantean dos tipos de plan uno reforestación y otro de protección. El área que abarcan estos cuatro planes de manejo es de 534.58 hectáreas, de acuerdo a las características de los sitios se propusieron tres actividades diferentes, protección, aprovechamiento sostenible y reforestación.

Estas propuestas de manejo se realizaron con el objetivo de mantener la cobertura boscosa del manglar, así como su rehabilitación para que sea un ecosistema saludable que provea servicios ecosistémicos necesarios para las comunidades locales que viven aledañas a este ecosistema, y que contribuirán a adaptarse ante los efectos del cambio climático.

La conformación de las mesas locales de mangle, también representa un resultado que contribuye directamente al cumplimiento del objetivo específico del proyecto. En la vida del proyecto se conformaron 10 mesas en municipios diferentes de la Costa Sur y el Caribe, de las cuales las dinámicas son muy diferentes; en algunas de ellas hay representantes de varias comunidades, en algunas solo dos, y otros actores, como representantes locales de instituciones gubernamentales, gobiernos municipales y empresas privadas.

Estas mesas locales se conforman con el fin de construir una plataforma de gobernanza local que les permita dialogar, gestionar, planificar y ejecutar acciones que estén dirigidas al manejo sostenible del ecosistema manglar.

4.2 Describir la situación existente al finalizar el proyecto en comparación con la situación previa al mismo en lo relativo a:

a) Productos tangibles del proyecto

Los logros se presentan de acuerdo a cada producto, y se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Productos y Logros tangibles del proyecto

Producto	Logros tangibles
Producto 1: Programa de Manejo y Conservación de los ecosistemas manglares para las comunidades locales, con énfasis en la adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none">• 10 comunidades participan en la elaboración de planes de manejo forestal comunitario• 4 planes de manejo forestal comunitario en manglar elaborados• 534.58 hectáreas con planes de manejo forestal comunitario

	<ul style="list-style-type: none"> • 800 personas sensibilizadas en el uso y conservación de las áreas manglares.
Producto 2: Estrategia para la conservación y manejo del ecosistema manglar de Guatemala, con la participación efectiva de los actores clave.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Estrategia institucional para el manejo y conservación del ecosistema manglar • 10 mesas locales de mangle conformadas • 1 Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del ecosistema manglar

Para llevar a cabo las actividades del Producto 1, se contó con el apoyo de un consultor quien se enfocó en la elaboración de los planes de manejo forestal comunitario quien contó con el apoyo del asistente del proyecto así como de personal técnico del INAB. La elaboración de estos planes de manejo forestal comunitario fue necesario llevar a cabo un proceso de consulta con las comunidades, ya que previo al proyecto no se había realizado un proceso similar durante muchos años. Este proceso metodológico contempló encuestas, revisión de cartografía, verificación de campo y reuniones con representantes comunitarios para poder identificar el interés y el compromiso de llevar a cabo estos planes de manejo forestal. Esto ha permitido el involucramiento total por parte de las personas que viven en las comunidades aledañas a estos sitios piloto, lo cual es de vital importancia para la implementación de los planes de manejo forestal propuestos.

Los sitios y comunidades involucradas en los planes de manejo forestal comunitario, se presentan el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Sitios piloto para planes de manejo forestal comunitario

No	Sitio	Propuesta de manejo	Área (Has)	Ubicación	Comunidades involucradas
1	Municipio La Blanca	Plan de protección	486.77	La Blanca, San Marcos	Salinas I, Salinas II, Los Cerritos, Colonia Fermín Carazo, Los Almendrales, Madronales, Las Morenas
2	Caserío Mangales	Plan de protección	21	Mazatenango, Suchitepéquez	Mangales
3	Caserío Blanca Cecilia	Plan de protección	15.18	Iztapa, Escuintla	Blanca Cecilia, Buena Vista
4	Caserío Blanca Cecilia	Plan de reforestación	11.63	Iztapa, Escuintla	Blanca Cecilia, Buena Vista

Referente a la capacitación y sensibilización de poblaciones locales, para este proceso se elaboraron módulos de capacitación, los cuales fueron utilizados en eventos de capacitación a nivel local, con representantes comunitarios como técnicos de instituciones gubernamentales, municipales y de empresas privadas.

La capacitación fue enfocada a personas adultas sobre el manejo forestal del ecosistema manglar, y la sensibilización sobre la importancia del ecosistema manglar fue enfocada tanto a adultos como niños. En este proceso se realizaron reuniones y charlas así como actividades de educación ambiental con centros educativos, de esta forma se sensibilizaron y capacitaron aproximadamente 800 personas en la vida del proyecto.

En el producto 2, se contrata a un consultor para elaborar la Estrategia para el manejo y conservación del ecosistema manglar, quien en el abordaje metodológico para alcanzar esta meta, realiza revisión bibliográfica sobre la temática a nivel nacional así como consultas de información de la región, talleres de consulta, talleres de validación y reuniones de homologación entre INAB y CONAP (entes rectores de los bosques en Guatemala).

Se realizaron 5 talleres de consulta para elaborar un documento mártir, los cuales se llevaron a cabo en Coatepeque, Quetzaltenango; Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla; Izabal; Santa Rosa y Ciudad de Guatemala. En estos mismos sitios se realizaron los 5 talleres de validación del documento final; en estos talleres se contó con la participación de administradores costeros, técnicos de instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, municipalidades, asociaciones de pescadores, consultores independientes, técnicos, promotores y facilitadores de procesos locales en las comunidades costeras, representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo de comunidades costeras, así como responsables de proyectos orientados al manejo marino-costero.

Durante el proceso de consulta y validación de la Estrategia, se sostuvieron reuniones con personal del CONAP, con el objetivo de contar con un documento homologado entre ambas instituciones. A pesar de los esfuerzos eso no fue posible, una de las razones fue el cambio de personal técnico del CONAP, lo cual no permitió llevar a cabo un proceso continuo que permitiera la aprobación de la Estrategia como un documento homologado, por lo cual es el documento formulado en el marco del proyecto es una Estrategia institucional para el INAB.

Una de las actividades propuestas en este producto, fue fortalecer la Mesa Nacional de Manglares, lamentablemente esta actividad no pudo cumplirse, ya que no se dio la reactivación de la misma; esto obedece principalmente a que existe un Acuerdo Ministerial, emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-en donde se indica que es este Ministerio es el responsable de liderar dicha Mesa Nacional de Manglares, y no hubo voluntad política de la administración del MARN para poderlo hacer.

A nivel de gobernanza, esta es una de las actividades que mayor esfuerzo requirió de las planteadas en el proyecto, debido a que no existía organización comunitaria respecto al manejo y conservación del ecosistema manglar. A inicios del proyecto se establecen 4 mesas locales de mangle, las cuales están compuestas por los actores clave de cada región, se multiplica este esfuerzo y se logran establecer 5 mesas de mangle más. Estas mesas se convierten en una plataforma básica y estratégica donde se tiene contacto directo con los líderes comunitarios, maestros, municipalidades, empresas privadas y otros actores del área siendo un espacio de diálogo, coordinación y acción.

Una de las acciones principales de las mesas, es la educación ambiental, se coordina a través de las mesas y el supervisor de educación de cada región un cronograma de charlas para los establecimientos educativos a partir de 4to. grado primaria en adelante, teniendo a más de 1,000 alumnos sensibilizados, que como parte de esta sensibilización se les involucra en las jornadas de reforestaciones en áreas degradadas cercanas a sus establecimientos.

De la asistencia para la conformación y sostenibilidad organizativa de estas mesas locales de mangle, en conjunto con los miembros de las mesas se elaboran planes de trabajo anual; la propuesta de actividades a desarrollar se enmarcan en las líneas de acción propuestas en la Estrategia para el manejo y conservación del ecosistema manglar, el trabajo está enfocado principalmente a los componentes de: manejo, conservación y restauración, educación y sensibilización para la valorización del bosque manglar, fortalecimiento institucional y gobernanza.

En el cuadro siguiente se presenta la información sobre las mesas de mangle conformadas:

Cuadro 4. Mesas locales de mangle

Departamento	Localidad (Nombre de la Mesa)	Número de personas que la integran
Escuintla	Iztapa	10 – 30
	Tiquisate	7 – 15
	Tecojate	7 – 15
San Marcos	La Blanca	10 – 15
Retalhuleu	Champerico	20 – 30
Mazatenango	Tahuesco	5 – 10
Santa Rosa	El Dormido	10 – 20
Jutiapa	El Jiote	10 – 20
	Micro Región 1 Moyuta, Jutiapa	10 – 20
Izabal	Golfete Rio Dulce	10 – 30

Respecto al Reglamento de Manglares, es importante mencionar que la construcción de este reglamento implicó el arduo trabajo de personal técnico y jurídico de INAB y CONAP. En el año 1998, el INAB emite el Reglamento para el aprovechamiento del mangle, por ser un documento emitido solamente por el INAB, este era de aplicación únicamente para manglares fuera de áreas protegidas. Con el objetivo de contar con una normativa que fuese de aplicación al recurso manglar independientemente del tipo de administración de donde se encontrará, en el año 2011, se propone realizar un proceso para la construcción de una normativa en conjunto INAB y CONAP.

Es en el marco de este proyecto donde el trabajo sustancial del mismo inicia, y se logra construir el documento final del Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del ecosistema manglar, el cual es aprobado por las máximas autoridades de INAB y de CONAP, para luego seguir el proceso de aprobación y emisión como Acuerdo Gubernativo, para ser una normativa nacional de aplicación en todo el territorio guatemalteco.

Lamentablemente el proceso para la aprobación y emisión como Acuerdo Gubernativo, tomó casi cuatro años, por lo cual fue necesario solicitar varias solicitudes de ampliación del proyecto; esta ampliación se refirió solamente a una ampliación de tiempo sin ampliación de fondos, para poder alcanzar la meta que en el marco del proyecto se diera la emisión de este Acuerdo Gubernativo. Finalmente esa emisión se dio en el año 2019, donde se publica en el Diario Oficial como Acuerdo Gubernativo 8-2019 Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del ecosistema manglar.

b) Las políticas y programas sectoriales

Con las acciones implementadas en el proyecto se ha contribuido a diferentes estrategias y políticas nacionales así como convenciones internacionales. A nivel nacional se contribuye con la Política Marino Costera, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, Política Forestal; a nivel internacional con el Convenio de Diversidad Biológica, Convención de Humedales RAMSAR, entre otros.

Un aporte puntual del proyecto es la elaboración, validación y proceso de seguimiento para la aprobación de una normativa para el manejo del recurso forestal del ecosistema manglar, y su emisión como Acuerdo Gubernativo 8-2019 Reglamento para el manejo sostenible del recurso forestal del ecosistema manglar. Esta normativa requirió un proceso de más de 8 años para su aprobación, lo cual representó un proceso de diálogo y negociación entre instituciones públicas, que finalmente logró el objetivo de contar con una normativa que fomente el manejo sostenible del ecosistema manglar tanto dentro como fuera de áreas protegidas y que es de aplicación a nivel nacional.

Un instrumento técnico para la aplicación de este reglamento es el Manual de Lineamientos Técnicos para el Aprovechamiento Sostenible en el Ecosistema Manglar, el cual fue elaborado con el apoyo técnico y financiero del proyecto Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras, financiado por el Fondo Mundial de Medio Ambiente GEF (por sus siglas en inglés) y ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

c) El entorno físico

En términos generales, las condiciones biofísicas del área de intervención del proyecto se han mantenido desde el inicio de la implementación del proceso; el aprovechamiento no sostenible del mangle es una de las principales amenazas para este ecosistema.

Para poder contrarrestar esta amenaza, la conformación de mesas locales de mangle como plataformas de gobernanza que permitan coordinar acciones que promuevan el uso sostenible de este recurso y respaldados con una normativa que fomenta el uso sostenible del recurso, se considera una estrategia integral para conservar, manejar y recuperar el ecosistema manglar a nivel nacional.

4.3 Participación de los beneficiarios en la ejecución del proyecto, como han utilizado los resultados obtenidos y cómo los utilizarán en el futuro

Los beneficiarios participantes en la ejecución del proyecto se pueden distribuir en tres niveles: comunitarios, municipales y gubernamentales.

Los beneficiarios comunitarios se refieren a las comunidades costeras que se encuentran en o están vinculadas al área del ecosistema manglar. La participación de las comunidades fue principalmente a través de autoridades comunitarias, líderes, asociaciones comunitarias que llevan a cabo actividades de pesca. Las acciones que se han llevado en el marco del proyecto, vino a crear espacios para la gobernanza local, así como a fortalecer y ordenar acciones que algunos de ellos ya llevan a cabo en el área de impacto del proyecto. Se espera que continúen con el proceso de coordinación y planificación de acciones para el manejo y conservación del ecosistema manglar, a través de la participación activa en las mesas locales de mangle, y continúen las gestiones con a los gobiernos municipales e instituciones de gobierno y no gubernamentales, para su fortalecimiento.

A nivel de municipalidades, el proyecto impulsó el involucramiento de sus representantes en las mesas locales de mangle, con el objetivo que las solicitudes de los representantes comunitarios referente al manglar sean tomadas en cuenta en la planificación del municipio, así como las municipalidades puedan coordinar con las comunidades acciones puntuales para el manejo de este ecosistema siempre en el marco legal existente.

Referente a las instituciones gubernamentales, es importante mencionar que tanto el INAB y el CONAP se han visto fortalecidos con las acciones del proyecto, ya que a pesar del reconocimiento de la importancia del ecosistema manglar por parte de ambas instituciones, no se contaba con los instrumentos normativos y técnicos específicos para su manejo, conservación y restauración. También se verán beneficiados las instituciones del sector justicia, al contar con una normativa de manglares de aplicación nacional, para regular el manejo del manglar.

4.4 Sustentabilidad del proyecto

Para garantizar la sustentabilidad de las acciones implementadas en el marco del proyecto, debe de evaluarse en diferentes ámbitos, para que esto se mantenga en un largo plazo se requiere del ámbito institucional, social y económico.

A nivel institucional, la sustentabilidad dependerá del seguimiento a procesos tanto por parte del INAB como del CONAP en el área administrativa que le corresponde. Se cuenta con el marco legal específico habilitador para las acciones que se pueden desarrollar en el ecosistema manglar, así como los instrumentos técnicos para ejecutarlas. A nivel de INAB se cuenta con personal a nivel local quienes ejecutan actividades en el ecosistema manglar, y serán ellos quienes promuevan con las comunidades locales la continuación de acciones necesarias para el manejo, conservación y restauración de los manglares. También se tiene el compromiso del involucramiento de las municipalidades en procesos de planificación del municipio, así como en la descentralización de las actividades administrativas del INAB a nivel municipal.

Referente a la sustentabilidad a nivel social, se refiere principalmente a que las comunidades se apropien de las plataformas de gobernanza local establecidas las cuales son las locales de mangle, como espacios para el diálogo, la coordinación y gestión para el fortalecimiento de sus acciones a nivel del ecosistema manglar. Esto aún requiere de algún acompañamiento por parte del INAB, que ha mantenido su participación y asistencia en estos espacios, en apoyo a los coordinadores de las mesas. La apropiación de los instrumentos técnicos y normativos, por parte de las comunidades es clave para esta sustentabilidad, porque son las comunidades quienes son los beneficiarios directos de los servicios ecosistémicos del manglar.

Sustentabilidad económica, se puede enfocar en el accionar institucional con fondos de presupuesto nacional y gestión de fondos para la continuación de estas actividades. A nivel institucional, el INAB programa dentro de su presupuesto actividades vinculadas al ecosistema manglar, así como los salarios para personal que de asistencia técnica a las comunidades aledañas al manglar; las acciones a desarrollar están priorizadas en el Plan Operativo Anual de la institución, lo cual permitirá continuar con los procesos establecidos en el marco del proyecto. A pesar de contar con fondos para llevar a cabo acciones en el ecosistema manglar, este es suficiente por lo cual es importante considerar la gestión de nuevos proyectos, tomando en cuenta los avances que se han alcanzado con este proyecto, para hacer propuestas que permitan continuar y cumplir metas a mediano y largo plazo. Otra opción a la cual pueden optar los comunitarios, es el programa de incentivos forestales PROBOSQUE, áreas del ecosistema manglar pueden ingresar en tres modalidades diferentes, las cuales son Bosques naturales para la protección, Bosques naturales para la producción y restauración; anteriormente el área de manglar no ingresaba a los programas de incentivos debido a la tenencia de la tierra, por ser Tierras del Estado, la figura jurídica de tenencia es a través de un arrendamiento, la cual antes no estaba contemplada en los programas de incentivos, en la Ley PROBOSQUE si ya está permitido que tierras del Estado bajo arrendamiento puedan ingresar al programa de incentivos.

5 Evaluación y análisis

5.1 Análisis y comentarios sobre el fundamento del proyecto y el proceso de identificación del mismo

El proyecto se fundamenta en la necesidad identificada por personal técnico a nivel central y regional del Instituto Nacional de Bosques, de llevar a cabo acciones para promover el manejo sostenible del recurso forestal del ecosistema manglar. El ecosistema manglar es el ecosistema que menor superficie ocupa a nivel nacional, representando menos del 1% del territorio.

La pérdida de cobertura de este ecosistema debido al cambio de uso del suelo a nivel de las costas de Guatemala, principalmente en la costa del pacífico, fue uno de los principales amenazas identificadas; debido a la importancia de este ecosistema en el rol que juega en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades costeras a los impactos del cambio climático, surge la propuesta de proyecto para presentar a la OIMT, ya que la temática propuesta en el mismo es pertinente con los objetivos de la OIMT y está alineado con el marco político y legal en materia de bosques de Guatemala.

5.2 Análisis y comentarios sobre la definición correcta del problema, los objetivos y la estrategia operativa

El problema planteado cuando se formula el proyecto, está enfocado en “La presión social y económica ejercida, tanto por amenazas externas como internas, pone en riesgo la conservación de los ecosistemas costeros, especialmente los manglares”. Para dar solución a este problema se propusieron objetivos, productos y acciones que se enfocaron en fomentar el manejo forestal sostenible, fortalecer la gobernanza y habilitar los marcos legales y de planificación.

Sobre el problema identificado, de acuerdo a la implementación del proyecto, se abordó de una buena forma, ya que si engloba la problemática principal, el cual es la vulnerabilidad de este ecosistema debido a las amenazas antropogénicas y climáticas, enfocando el accionar del proyecto en resolver lo que es posible, en este caso las amenazas antropogénicas; para ello se contempló trabajar en el marco legal y de planificación, así como el creación y fortalecimiento de capacidades de las comunidades para el manejo sostenible del ecosistema manglar como una medida de adaptación al cambio climático.

Los objetivos, productos y acciones, dentro del marco lógico tienen una secuencia adecuada, sin embargo, se consideraron algunos alcances muy ambiciosos que no contemplaron un análisis más detallado de lo que cada uno de esas acciones implicaba. Uno de ellos fueron los planes de manejo forestal, en el momento que se propusieron no se contempló el análisis de la normativa de los programas de incentivos forestales vigentes en ese momento PINPEP y PINFOR, donde se contaba con la opción de ingresar áreas bajo arrendamiento a los programas de incentivos, y sin los programas de incentivos los comunitarios no podrían llevar a cabo estos planes de manejo, por la inversión de recursos económicos que los mismos implican. Esto tuvo solución a finales del año 2015, cuando se aprobó la Ley PROBOSQUE, donde este tipo de tenencia de la tierra si puede ingresar al programa de incentivos de esta ley.

Los otros dos productos que se propusieron son la activación de la Mesa Nacional de Mangle y la formulación de la Estrategia Nacional de manejo y conservación del ecosistema manglar, lo cuales se propusieron y no se contempló que el trabajo para ello, no dependía directamente del INAB, por lo cual se complicó el alcance de los mismos.

5.3 Análisis de las diferencias más críticas entre la ejecución del proyecto programada

Las diferencias más críticas entre la ejecución del proyecto y lo programado en el mismo fueron las siguientes: la coordinación interinstitucional para la activación de la Mesa Nacional de Manglares, la Elaboración y Aprobación de la Estrategia Nacional de manejo y conservación del ecosistema manglar, el Reglamento para el manejo sostenible del ecosistema manglar.

Para la ejecución estas acciones era vital la coordinación interinstitucional, tanto para la elaboración, validación y aprobación de documentos en el caso del Reglamento y de la Estrategia, lo cual fue un proceso cuesta arriba porque para estos procesos se había contemplado únicamente con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, por ser el ente rector del bosque en áreas protegidas. Lamentablemente en el proceso se determinó que por las características particulares del ecosistema manglar, era necesario la participación de otras instituciones de gobierno para poder abordar la temática de forma integral, a pesar de hacer diferentes convocatorias para que se unieran a este proceso, estas no se dieron, por lo cual el producto no se alcanzó tal cual se había planteado; solamente en el Reglamento para el manejo sostenible del

recurso forestal del ecosistema manglar, si fue aprobado, pero con la premisa que en el nombre debía de especificarse que es para el recurso forestal porque estaban involucradas las instituciones de este recurso. Pero esto no fue posible para la estrategia, por lo cual la propuesta quedo a un nivel institucional.

Respecto a la activación de la Mesa Nacional de Manglares, esta actividad dependía directamente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–, a pesar que se hicieron las gestiones para que se diera la activación de esta mesa, esto no fue posible. Y a la fecha esto no fue posible, actualmente el mismo MARN ha propuesto la creación de la Mesa Técnica para la Gestión Integrada Marino Costera de Guatemala, la cual integra a las diferentes instituciones de gobierno vinculadas a la zona marino costera del país, y la en la cual se abordaran temáticas como manglares, pesca, arrecifes, entre otros.

5.4 Evaluación y comentarios sobre el tiempo e insumos disponibles para la formulación y ejecución del proyecto

Cuando se planteó el proyecto, se consideró que un periodo de dos años era suficiente para alcanzar los objetivos, el cual en la marcha del proyecto se considera que fue limitado, debido a que los procesos propuestos en temas de gobernanza y la formulación de normativas son bastante complejos.

Otro aspecto sobre el tiempo es el periodo en que el mismo inició, ya que al iniciar en el segundo semestre del año, todas las instituciones ya están trabajando con Plan Operativo Anual, lograr que las metas propuestas en el marco del proyecto fueran actividades en las cuales involucrarse, requirió más tiempo del esperado. En el caso particular del CONAP, su involucramiento y constancia fue más complicado, esto debido principalmente a la asignación del personal técnico que diera seguimiento a diferentes acciones en el marco del proyecto, así como a la permanencia de este personal, razón por la cual los procesos homologados del Reglamento y la Estrategia requirieron más tiempo del planificado.

La dinámica a nivel local, con las comunidades y otros actores, necesito más tiempo del propuesto en el proyecto, esto debido a que se contempló la creación de las plataformas de la gobernanza asumiendo la disponibilidad de tiempo e interés de los actores locales, situación que no necesariamente se dio en todas las áreas del proyecto. Hubo sitios que necesitaron más tiempo para conformar una mesa local de mangle, además de la conformación, dar el seguimiento para que estas mesas sigan trabajando ha necesitado de tiempo; es importante mencionar que a partir del año 2016, el proyecto Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras, apoyó para dar continuidad a las acciones que este proyecto inició, una de las acciones priorizadas fue el fortalecimiento de las mesas locales de mangle, lo cual se traduce a que desde su conformación y fortalecimiento se llevan 6 años de estar apoyado estas plataformas, y los representantes de las mismas, aún solicitan el apoyo de la institución para seguir trabajando.

Por tales razón fue necesario solicitar diferentes ampliaciones de tiempo para la ejecución de acciones planteadas en el marco del proyecto, la única ampliación con opción de utilizar los fondos del presupuesto fue planteada y aprobada para un año más del periodo aprobado para el proyecto, lo cual quiere decir que esta ampliación fue hasta julio de 2016; debido a la importancia de la emisión del Reglamento de Manglares como un Acuerdo Gubernativo, se solicitaron diferentes ampliaciones, llegando las mismas hasta el año 2019, donde se publica el Reglamento en el Diario Oficial.

Respecto a los insumos para el proyecto, se contó con lo necesario para su ejecución, solo que algunas veces se identificó la necesidad de contar con un vehículo para ser utilizado directamente en actividades del proyecto, a pesar de contar con el apoyo total del personal y vehículos por parte las direcciones subregionales del INAB ubicadas en el área de impacto del proyecto, muchas veces se complicó la coordinación para llevarlas a cabo, ya que cada oficina subregional tiene su dinámica y tiempos para la ejecución de actividades propias del INAB.

Con relación a los recursos financieros, la cantidad establecida en el diseño del Proyecto fue adecuada, sin embargo, la distribución en los componentes no respondía totalmente a las necesidades operativas, por ello se realizó una modificación al presupuesto y se solicitó la no objeción a la OIMT, la cual fue aprobada, y estos recursos fueron ejecutados hasta julio de 2016.

5.6 Evaluación de la participación de los beneficiarios previstos y reales en la ejecución del proyecto

La participación de beneficiarios y actores en el proyecto, ha sido como se había considerado, a nivel local, los actores considerados para el proyecto tuvieron participación activa según su organización y dinámica de cada una de las áreas donde se trabajó. Para la conformación de las mesas locales de mangle, se consideró la participación de comunidades, municipalidades, instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias y empresas privadas. Todos estos actores participan en las mesas, solo que de acuerdo al sitio, algunos de ellos están representados y otros no, y de acuerdo a su nivel de organización, interés y compromiso, su participación ha sido constante o no.

A nivel institucional, el involucramiento del INAB como ente ejecutor del proyecto, fue total, ya que Participó activamente tanto a nivel estratégico como operativo, para llevar a cabo las acciones propuestas así como en el acompañamiento al técnico del proyecto así como a los dos consultores contratados para la ejecución de documentos puntuales en el marco del proyecto.

Respecto al involucramiento del CONAP, su acompañamiento se vio limitado a nivel operativo, ya que no cuentan con personal en toda el área de impacto del proyecto, y a inicios del proyecto el trabajo a nivel estratégico fue muy bueno, lastimosamente a partir del 2015, hubo una serie de cambios a nivel de Gobierno, lo cual afectó directamente al CONAP en el cambio de personal y lo que complicó el proceso de homologación entre el INAB y el CONAP.

5.7 Análisis de la sustentabilidad del proyecto

Se espera que exista sustentabilidad de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto, ya que las acciones son pertinentes con las necesidades del área. A nivel social, las mesas locales de mangle manifestaron su interés y compromiso de continuar con las acciones de sensibilización, manejo, conservación y restauración del ecosistema manglar. Se espera que la implementación de planes de manejo forestal comunitarios con incentivos forestales sea una alternativa que permita a las comunidades percibir ingresos por el manejo adecuado de los recursos de este ecosistema tan valioso.

En lo institucional el proyecto contribuyó con el desarrollo de bases normativas, técnicas y de planificación, para seguir trabajando en el ecosistema manglar, la clave de la sustentabilidad es la implementación de los instrumentos técnicos y de planificación así como la normativa aprobada, esto desarrollado a través de un proceso coordinado entre el IANB y el CONAP, instituciones rectoras de los bosques dentro y fuera de áreas protegidas. El trabajo conjunto entre el INAB y el CONAP también requiere el involucramiento de otras instancias tanto gubernamentales como no gubernamentales para poder hacer el escalamiento de los productos alcanzados en el marco del proyecto, los cuales permitirán el manejo sostenible del ecosistema manglar a nivel nacional.

En lo financiero, la sustentabilidad dependerá de la apropiación de estas acciones en primera instancia del INAB y del CONAP, quienes dentro de sus competencias están el velar por el manejo sostenible de los bosques a nivel nacional. Otra dependerá que las acciones desarrolladas por el proyecto contribuyan al apalancamiento de recursos para dar seguimiento a procesos de conservación en el área, lo cual puede ser a través de incentivos forestales, pagos por servicios ambientales u otra modalidad de subsidios, o también por el interés de otras organizaciones no gubernamentales en dar seguimiento a ciertas acciones de conservación y manejo del área.

5.8 Análisis y comentarios sobre la claridad y efectividad de las funciones y responsabilidades de las instituciones participantes

En el planteamiento del proyecto, se propusieron los roles de las instituciones, y desde un inicio se propuso que el INAB era la entidad rectora del mismo; a pesar que se contempló la participación del CONAP, esta participación no fue con la fuerza que se requería para llevar a cabo este proceso homologado. A nivel local las comunidades muy identificadas y entusiasmadas con las acciones.

6 Experiencias adquiridas

Con base a lo desarrollado en el diseño e implementación del proyecto a continuación se presentan las principales experiencias del proceso.

6.1 Experiencias relativas a la identificación y diseño del proyecto

Para el diseño de proyectos como este, por contemplar la creación de plataformas de gobernanza local, se requiere de conocimientos sobre el contexto social, económico, legal e institucional, además de una trabajo en conjunto con actores locales para la formulación adecuada del proyecto y contribuir a la implementación exitosa del mismo. Este proyecto no contó con un trabajo a nivel local para la formulación del mismo, lo cual pudo haber reducido los tiempos para la organización y conformación de las mesas locales de mangle, por ejemplo. Tampoco se contó con participación activa del CONAP en la formulación del mismo, lo cual pudo representar uno de los factores que contribuyeron al bajo compromiso en el involucramiento del CONAP en las acciones del proyecto.

El manejo sostenible de los ecosistemas, es un proceso constante que requiere de mucho esfuerzo para poder alcanzarlo; lo cual exige que la visión y planificación para que estas intervenciones tengan un impacto a nivel de territorio sea de mediano y largo plazo. Por lo cual es importante que al proponer la ejecución de un proyecto, este forme parte una programación de acciones a largo plazo, para que las acciones planteadas en el proyecto sea una pieza de acciones habilitadoras o puntuales que permitan alcanzar los resultados programados a largo

plazo. Esto debido a que procesos como la creación de plataformas de gobernanza no puede ser solo el producto de un proyecto de dos años, sino debe de ser el inicio de un proceso de largo plazo que requiere acompañamiento por un periodo de mediano plazo, al menos, para que los actores que participan en estos espacios puedan identificar los cambios y beneficios que han logrado a través del trabajo en estos espacios de diálogo, gestión y coordinación.

Otra experiencia adquirida, es que la coordinación interinstitucional no es tema que debemos dar por sentado, sino que requiere de voluntad política y de los equipos técnicos de cada institución para lograr avanzar, así como la permanencia de personal técnico que le dé seguimiento a estos procesos. A nivel nacional, las instituciones de gobiernos vinculados con el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, son de las más débiles respecto a la permanencia de personal, lo cual compromete procesos homologados e implica que estos pueden tomar más de cuatro años en realizarse.

Otro aspecto que se considera es una experiencia para futuras propuestas de proyectos, son el tiempo y los recursos disponibles. En este sentido, en la etapa de diseño debe realizarse un análisis adecuado de los diferentes acciones y el tiempo que requieren para su consecución, ya que en este proyecto se consideró un tiempo limitado para alcanzar lo estipulado en el mismo, el cual fue de dos años, por ello se tuvo la necesidad de solicitar ampliaciones de tiempo para tratar de cumplir con lo programado. Respecto a los recursos (humanos y financieros) también debe realizarse un análisis de los requerimientos adecuados según las necesidades que existan en el área, en el caso del Proyecto para su mejor ejecución pudo contar con una persona más en el equipo de trabajo, porque muchas veces el personal del INAB ya tiene mucha carga laboral, quienes apoyen el desarrollo de las acciones y quienes vayan promoviendo el involucramiento paulatino del personal del INAB para la institucionalización de dichas acciones.

6.2 Experiencias sobre asuntos operativos

La organización, coordinación y ejecución de acciones estuvo a cargo del INAB, sin embargo debió tenerse mayor participación de otras entidades de gobierno vinculadas con al ecosistema manglar, por ejemplo CONAP, MARN, DIPRONA, entre otros. A pesar que se les convocaba para participar en las diferentes acciones no hubo mayor participación; solo el CONAP se mantuvo de cierta manera constante en su participación; en el caso del MARN y DIPRONA no hubo mayor involucramiento, esto debido principalmente a que ninguna de las dos instituciones cuenta con suficiente personal en el área de impacto del proyecto. Para lograr mayor involucramiento de estas instituciones podría ayudar la participación en el diseño del proyecto, y destinar un rubro para el fortalecimiento de las acciones específicas de cada una de ellas enfocadas en el cumplimiento de los logros del proyecto.

La administración de los fondos estuvo a cargo de ARCAS, quienes también tienen experiencia de trabajo en el ecosistema manglar, a pesar de contar con su apoyo también a nivel técnico, por parte de INAB faltó involucrarlos más para la ejecución de acciones en el marco del proyecto. La administración y flujo de fondos fue la adecuada, siempre fue ágil para cubrir las necesidades del proyecto; la transferencia de los fondos por parte de la OIMT siempre fue adecuada, los desembolsos fueron asignados en las fechas establecidas de acuerdo a los requerimientos.

El seguimiento y evaluación del proyecto se dio de manera periódica, en el caso de INAB año con año se realizó reuniones de trabajo para conocer los avances y las limitaciones del accionar, este pudo ser más efectivo si se hubiera planteado por semestre, lo cual hubiera permitido identificar las debilidades en el caso de la coordinación interinstitucional y así poder plantear una estrategia

para alcanzar la meta. Al final de la ejecución de los fondos, en el año 2016, INAB realiza a través del departamento de Cooperación externa y pre-inversión forestal, un informe de evaluación sobre el trabajo de las mesas locales de mangle. También la OIMT realizó sus visitas para la evaluación de los proyectos, lo cual contribuyó en el entendimiento de la dinámica del proyecto, y permitió la no objeción a las solicitudes de ampliación del tiempo del proyecto para alcanzar las metas.

7. Conclusiones y recomendaciones

7.1 Identificación

El análisis detallado de la dinámica social, económica, política del área de impacto del proyecto es importante para la propuesta de acciones para el proyecto, así como la participación de actores/beneficiarios en el diseño del proyecto, para que la implementación del mismo sea más fácil. Por lo cual ambos hubiera sido importante que el equipo de trabajo que elaboró la propuesta lo hubiera tomado en cuenta.

7.2 Diseño

Establecer una línea base con los actores clave del área es importante para poder proponer las acciones adecuadas que permitan el diseño, planificación, ejecución y monitoreo de las mismas, las cuales puedan ser medibles y cuantificables. El proyecto estructuro acciones puntuales que pudieron medirse, pero tuvo pequeñas deficiencias en la estrategia de abordaje de las mismas, ya que el personal técnico del proyecto y del INAB, tuvieron que identificar a los actores con quien llevarlas a cabo cuando inició el proyecto, no hubo un proceso previo, lo cual de cierta manera retraso el proceso de conformación de plataformas locales de gobernanza.

7.3 Ejecución

Identificar y entender los supuestos planteados en el proyecto, puede disminuir la posibilidad de que se presenten situaciones que frenen la ejecución de las acciones del proyecto. En este proyecto, el supuesto de la participación de las instituciones de gobierno en el proceso, realmente no se analizó en todas sus dimensiones. Ya que además del trabajo técnico que requería para la formulación de documentos con los equipos técnicos, para el caso del Reglamento de Manglares, también hubo un proceso de homologación con equipos jurídicos de ambas instituciones. Luego de ello la aprobación por parte de la máximas autoridades de ambas instituciones, y por último el proceso de visto bueno por parte de instancias de justicia a nivel nacional.

Todo ello requería más tiempo del propuesto para su ejecución, por lo cual es recomendable que en procesos como este, es importante plantear la formulación y aprobación de los documentos que están bajo la responsabilidad de la o las instituciones participantes en la ejecución del proyecto, ya que la dinámica y los tiempos de las demás instituciones es complicado poder determinarlo.

7.4 Organización

Una buena organización y coordinación ayuda a que los proyectos se desarrollen adecuadamente, es importante tomar en cuenta los niveles de organización que hay en el área del proyecto, si es que existen fortalecerlos y si no existen para crearlos, hay que tomar en cuenta e identificar que esquemas de organización hay para poder integrarlos en un nuevo esquema con un objetivo integral que no vaya a representar un choque para ellos. Es importante el monitoreo y evaluación

por parte de los implementadores del proyecto para establecer las estrategias adecuadas para promover la sostenibilidad de esta organización.

7.5 Administración

El seguimiento adecuado, la coordinación entre ente técnico y administrativo del proyecto, permite una intervención adecuada del mismo; facilita el desempeño del personal así como asegura el flujo de fondos para el cumplimiento de las acciones del proyecto.

7.6 Potencial para la duplicación y/o ampliación del proyecto

Las acciones desarrolladas en el marco del proyecto tienen un alta potencial para su escalamiento, por un lado por sus lineamientos técnicos establecidos para el manejo, conservación y restauración de los manglares, así como por la importancia de la conformación de plataformas de gobernanza locales para el manejo de este ecosistema, lo cual puede replicarse en otros municipios de las costas de Guatemala, con el objetivo de escalar a una plataforma regional de gobernanza donde estas mesas estén representadas.

Sobre la ampliación del proyecto, este tiene varias características que permitirían la implementación de una segunda fase; una de ellas el interés de las poblaciones locales por la permanencia del ecosistema manglar, el interés de las instituciones de gobierno para la aplicación de la normativa para fomentar el manejo sostenible del ecosistema manglar por el rol que el mismo juega en la mitigación y adaptación de las poblaciones ante el cambio climático, y la conectividad que el mismo tiene con los ecosistemas de cuenca arriba y los bosques de ribera, ya que las acciones que se desarrollan en estos ecosistemas impactan directamente en la salud de los manglares. Aunado a ello la importancia de contar con una estrategia nacional de manglares que aborde la integralidad del ecosistema no solo el tema forestal, y que sea propuesta desde un marco regional, donde abarque otros ecosistemas que están asociados a él.

Funcionario responsable del informe:

Nombre: Silvia Anaité López Alquijay

Cargo: Coordinador de Proyecto

Fecha: Guatemala, Diciembre de 2019

Anexo 1. Programa del proyecto

Anexo 2. Estado financiero del proyecto

Anexo 3. Flujo de caja del proyecto

ANEXO 1. PROGRAMA DEL PROYECTO

Programa / Actividades	Avance al cierre del proyecto	Fecha de finalización prevista inicialmente	Fecha de finalización
Producto 1: Programa de Manejo y Conservación de los ecosistemas manglares para las comunidades locales, con énfasis en la adaptación al cambio climático			
Actividad 1.1: Desarrollar un modelo de manejo forestal comunitario, con énfasis en prácticas que contribuyan a la adaptación al cambio climático			
Subactividad 1.1.1: Convocatoria, proceso de selección y contratación de consultor en Manejo Forestal Sostenible.	100%	31 octubre 2013	31 marzo 2014
Subactividad 1.1.2: Desarrollo de talleres de consulta, colecta de insumos y construcción de la propuesta de manejo forestal comunitario.	100%	30 abril 2014	15 octubre 2014
Subactividad 1.1.3: Validación de propuesta de manejo forestal comunitario	100%	31 julio 2014	Febrero 2015
Actividad 1.2: Establecer al menos 3 áreas piloto con la implementación del plan de manejo comunitario para la conservación y manejo del área manglar			
Subactividad 1.2.1: Identificación, priorización y selección de los sitios piloto para desarrollar planes de manejo forestal comunitario.	100%	31 Diciembre 2013	31 de mayo 2014
Subactividad 1.2.2: Acompañamiento a las comunidades en la elaboración del plan de manejo forestal comunitario	100%	31 de Julio 2014	30 de Septiembre 2014
Subactividad 1.2.3: Taller de capacitación sobre manejo forestal sostenible	100%	31 Enero 2014	Marzo 2014
Actividad 1.3: Capacitar y sensibilizar a las poblaciones locales en el uso y conservación de las áreas manglares, así como la importancia de prácticas enfocadas mejorar la capacidad local para adaptarse a los efectos del cambio climático			
Subactividad 1.3.1: Elaboración de material para módulos de capacitación sobre el uso y conservación de áreas de manglar	100%	30 Noviembre 2013	28 febrero 2014
Subactividad 1.3.2: Desarrollo de eventos de capacitación en comunidades sobre el uso y conservación del mangle y prácticas locales de adaptación al cambio climático	100%	31 de marzo 2014	31 Mayo 2016
Producto 2: Estrategia para la conservación y manejo del ecosistema manglar de Guatemala, con la participación efectiva de los actores clave.			
Actividad 2.1: Diseñar y establecer una estrategia nacional para la conservación, manejo y restauración de los ecosistemas manglares, que cuente con la participación efectiva de los diferentes grupos, tanto locales como nacionales			
Subactividad 2.1.1: Convocatoria, proceso de selección y contratación de consultor en Planeación Estratégica	100%	15 Septiembre 2013	15 Septiembre 2013
Subactividad 2.1.2: Diseño de la metodología a utilizar para elaborar la Estrategia Nacional Para la Conservación, Manejo y Restauración del Bosque Manglar	100%	30 Septiembre 2013	30 Septiembre 2013
Subactividad 2.1.2: Desarrollo de talleres de consulta, colecta de insumos y construcción de la propuesta de Estrategia Nacional Para la Conservación, Manejo y Restauración del Bosque Manglar	100%	30 Noviembre 2013	30 Noviembre 2013
Subactividad 2.1.3: Talleres de validación de propuesta de Estrategia Nacional Para la Conservación, Manejo y Restauración del Bosque Manglar	100%	08 Diciembre 2013	08 Diciembre 2013
Subactividad 2.1.4: Elaboración y entrega del documento final de la Estrategia Nacional Para la Conservación, Manejo y Restauración del Bosque Manglar	100%	31 Diciembre 2013	31 Diciembre 2013

Subactividad 2.1.5: Reuniones para socializar la Estrategia Nacional Para la Conservación, Manejo y Restauración del Bosque Manglar, con los actores vinculados al tema (Mesa Nacional de Manglares)	0	31 Marzo 2014	No se alcanzó esta subactividad
Subactividad 2.1.6: Impresión del documento de la Estrategia Nacional Para la Conservación, Manejo y Restauración del Bosque Manglar, divulgación y entrega de la misma, con los actores vinculados al tema.	0	31 Julio 2014	No se alcanzó esta subactividad
Actividad 2.2: Fortalecer la Mesa Nacional de Manglares con la participación de las instituciones involucradas en la conservación, manejo y restauración del mangle			
Subactividad 2.2.1: Reuniones de coordinación con la Mesa Nacional de Manglares	40%	31 Mayo 2014	No se alcanzó esta subactividad
Actividad 2.3: Establecer 3 mesas locales, con la participación de los principales actores locales, para desarrollar, en el marco de la estrategia nacional, acciones locales enfocadas a la conservación, manejo y restauración del mangle			
Subactividad 2.3.1: Identificar los actores locales vinculados con las actividades en el bosque manglar y conformación de las mesas locales	100%	30 Noviembre 2013	28 Febrero 2014
Subactividad 2.3.2: Reuniones de coordinación de actividades con las mesas locales conformadas para la conservación manejo y restauración del bosque manglar	100%	31 Diciembre 2013	Junio 2016
Subactividad 2.3.3: Elaboración de planes de trabajo, con las mesas locales, que respondan a las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Conservación, Manejo y Restauración del bosque manglar	100%	31 Enero 2014	28 Febrero 2014
Subactividad 2.3.4: Implementación de los planes de trabajo de las mesas locales vinculadas a las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Conservación, Manejo y Restauración del bosque manglar	100%	Julio 2015	Junio 2016
Subactividad 2.3.5: Acompañamiento en la implementación de los planes de trabajo de las mesas locales vinculadas a las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Conservación, Manejo y Restauración del bosque manglar	100%	Julio 2015	Junio 2016
Actividad 2.4: Fortalecer la consolidación e implementación del nuevo reglamento del mangle			
Subactividad 2.4.1: Convocatoria, proceso de selección y contratación del asistente técnico del proyecto	100%	01 Agosto 2013	01 Agosto 2013
Subactividad 2.4.2: Desarrollo de talleres internos y externos para retroalimentación de la propuesta del reglamento del bosque manglar.	100%	31 Octubre 2013	15 abril 2014
Subactividad 2.4.3: Talleres comunitarios para validación y documento final del reglamento del bosque manglar.	100%	31 Enero 2013	15 abril 2014
Subactividad 2.4.4: Presentación ante junta directiva de INAB para aprobación del reglamento del bosque manglar	100%	Marzo 2013	Enero 2016
Subactividad 2.4.5: Reuniones de socialización del reglamento con autoridades y comunidades vinculadas al tema	0	Junio 2015	No se alcanzó esta subactividad
Subactividad 2.4.6: Visitas de campo a comunidades para monitorear la implementación del reglamento	0	Julio 2015	No se alcanzó esta subactividad

ANEXO 2. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

Proyecto No.RED-SPD 079/12				Fecha de Finalización del Período Auditado:			
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Gobernanza y Manejo Sostenible del Ecosistema Manglar de Guatemala, como Medida de Adaptación al Cambio Climático							
Componente	Monto Original	Gastos a la Fecha			Fondos Disponibles	Porcentaje de Ejecución	
		Acumulados	Incurridos	Total			
1	Fondos Administrados por el Organismo Ejecutor	120,880.00					
10	Personal del Proyecto						
	11 Expertos Nacionales (Lago Plazo)						
	11 Administrador	18,000.00	-	18,000.00	18,000.00	0.00	
	12 Otro Personal						
	12 Asistente Técnico	26,400.00	-	26,400.00	26,400.00	0.00	
	13 Consultores Nacionales a Corto Plazo						
	13 Consultor en Manejo Forestal Sostenible	13,475.81	-	13,475.81	13,475.81	-	
	13 Consultor en Planeación Estratégica	4,500.00	-	4,500.00	4,500.00	0.00	
	19 Total Componente	62,375.81	-	62,375.81	62,375.81	-	
						100%	
20	Subcontratos						
	21 Impresión de documento de Estrategia	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00	-	
	20 Total Componente	5,000.00		5,000.00	5,000.00	-	
						100%	
30	Viajes						
	31 Viáticos	4,895.78	-	4,895.77	4,895.77	0.01	
	31 Otros	4,895.78	-	4,895.77	4,895.77	0.01	
	39 Total Componente	4,895.78	-	4,895.77	4,895.77	0.01	
						100%	
40	Bienes de Capital						
	43 Vehículos (2 motocicletas)	5,228.95	-	5,228.95	5,228.95	0.00	

	44	Bienes de Equipo		2,526.07	-	2,526.07	2,526.07	0.00	
	44	Equipo de Computación 2 Laptop, Cámara Digital y Proyector		2,526.07	-	2,526.07	2,526.07	0.00	
	49	Total Componente		7,755.02	-	7,755.02	7,755.02	0.00	100%
50	Bienes Fungibles								
	51	Combustible		6,565.57	-	6,556.85	6,556.85	8.72	
	52	Repuestos y Seguro de motos		600.00	-	599.83	599.83	0.17	
	54	Materiales de Oficina		4,662.84	-	4,657.83	4,657.83	5.01	
	54	Gastos de Oficina		3,600.00	-	3,597.59	3,597.59	2.41	
	54	Materiales para Capacitaciones		1,062.84	-	1,060.24	1,060.24	2.60	
	59	Total Componente		11,828.41	-	11,814.51	11,814.51	13.90	99.88%
60	Gastos Varios								
	60	Gastos Varios		2,880.00	-	2,879.99	2,879.99	0.01	
	61	Gastos Diversos		23,144.98	-	23,144.55	23,144.55	0.43	
	61	3 Talleres de consulta-construcción y validación de la propuesta comunitaria (2 talleres por sitio piloto, 1 día, 35 participantes)		1,169.39	-	1,169.39	1,169.39	0.00	
	61	3 Talleres de Validación de Propuesta de manejo Forestal comunitario		1,557.34	-	1,557.34	1,557.34	0.00	
	61	1 Taller de capacitación sobre manejo forestal sostenible en bosque manglar		642.09	-	642.09	642.09	0.00	
	61	4 Eventos de capacitación en comunidades sobre el uso y conservación del mangle y prácticas locales de adaptación		13,554.23	-	13,554.23	13,554.23	0.00	

		si cambio climatico						
	62	Talleres de Consulta para la elaboración de la Estrategia nacional del mangle	2,381.27	-	2,381.02	2,381.02	0.25	
	62	6 Reuniones con las mesas locales relacionadas con la conservación, manejo y restauración del bosque manglar	1,840.66	-	1,840.48	1,840.48	0.18	
	62	4 Talleres internos y externos para retroalimentar validación de la propuesta del reglamento del bosque manglar	644.77	-	644.77	644.77	0.00	
	62	4 Reuniones para socialización del reglamento del bosque manglar	1,355.23	-	1,355.23	1,355.23	0.00	
	62	Auditoría (monto pendiente a pagar)	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00	-	
	69	Total Componente	29,024.98	-	29,024.54	29,024.54	0.44	100%
Subtotal			120,880.00	-	120,865.65	120,865.65	14.35	100%
80		Seguimiento y administración del Proyecto						
	81	Gastos de control y revisión de la OIMT	15,000.00	-	-	-	15,000.00	
		Subtotal	15,000.00	-	-	-	15,000.00	
	83	Costos de apoyo al programa de la OIMT (8% de 1-82)	10,870.40	-	-	-	10,870.40	
		Subtotal	10,870.40	-	-	-	10,870.40	
TOTAL			146,750.40	-	120,865.65	120,865.65	25,884.75	

ANEXO 3. FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO

Proyecto No. RED-SPD 079/12			Fecha de Finalización del Período Auditado:			
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Gobernanza y Manejo Sostenible del Ecosistema Manglar de Guatemala, como Medida de Adaptación al Cambio Climático						
Componente			Referencia	Fecha	Monto en US\$	Moneda Local Quetzal
A. Fondos recibidos de la OIMT:						
1		Primer Desembolso	573588911	02/08/2013	30,880.00	239,011.20
2		Segundo Desembolso	1255088676	11/02/2014	30,000.00	230,100.00
3		Tercer Desembolso	893232717	09/10/2014	40,000.00	302,000.00
4		Cuarto Desembolso	1157213485	10/07/2015	20,000.00	150,800.00
Total de Fondos Recibidos					120,880.00	921,911.20
B. Gastos de Organismo Ejecutor						
11	Expertos Nacionales (Lago Plazo)		Facturas	31/08/2016	18,000.00	137,490.00
	11.4	Administrador			18,000.00	137,490.00
12	Otro Personal		Facturas	31/08/2016	26,400.00	201,520.00
	12.1	Asistente Técnico			26,400.00	201,520.00
13	Consultores Nacionales a Corto Plazo		Facturas	31/08/2016	17,975.81	137,630.67
	13.1	Consultor en Manejo Forestal Sostenible			13,475.81	102,550.67
	13.2	Consultor en Planeación Estratégica			4,500.00	35,080.00
19	Total Componente				62,375.81	476,640.67
31	SubContratos		Facturas	31/08/2016		

					5,000.00	37,200.00
	21	Impresión de Documento de Estrategia			5,000.00	37,200.00
39	Total Componente				5,000.00	37,200.00
31	Viáticos		Facturas	31/08/2016	4,895.77	37,071.83
	31.3	Otros (hospedaje, alimentación, peajes, boletos etc)			4,895.77	37,071.83
39	Total Componente				4,895.77	37,071.83
43	Vehículos (2 motocicletas)		Facturas	31/08/2016	5,228.95	40,995.00
44	Bienes de Equipo		Facturas	31/08/2016	2,526.07	19,261.00
	44.1	Equipo de Computación (2 Laptops)			1,204.13	9,320.00
	44.1	Equipo Fotografico (Cámara Digital)			624.87	4,699.00
	44.1	Equipo de Proyeccion (Proyector)			697.07	5,242.00
49	Total Componente				7,755.02	60,256.00
51	Combustible		Facturas	31/08/2016	6,556.85	49,732.55
	51.1	Repuestos y Seguro	Facturas	31/08/2016	599.83	4,560.80
54	Materiales de Oficina		Facturas	31/08/2016	4,657.83	35,190.51
	54.1	Gastos de Oficina			3,597.59	27,279.81
	54.2	Materiales para Capacitaciones			1,060.24	7,910.70
59	Total Componente				11,814.51	89,483.86
60	Gastos Varios		Facturas	31/08/2016	2,879.99	21,744.44
61	Gastos Diversos				23,144.55	175,703.90

	61.1	3 Talleres de consulta-construcción y validación de la propuesta comunitaria (2 talleres por sitio piloto, 1 día, 35 participantes)	Facturas	31/08/2016	1,169.39	8,802.70
	61.2	3 Talleres de Validación de Propuesta de manejo Forestal comunitario	Facturas	31/08/2016	1,557.34	11,730.48
	61.3	1 Taller de capacitación sobre manejo forestal sostenible en bosque manglar	Facturas	31/08/2016	642.09	4,865.00
	61.4	4 Eventos de capacitación en comunidades sobre el uso y conservación del mangle y prácticas locales de adaptación de cambio climático	Facturas	31/08/2016	13,554.23	102,565.23
	61.5	Talleres de Consulta para la elaboración de la Estrategia nacional del mangle	Facturas	31/08/2016	2,381.02	18,815.00
	61.6	6 Reuniones con las mesas locales relacionadas con la conservación, manejo y restauración del bosque manglar	Facturas	31/08/2016	1,840.48	13,895.70
	61.7	4 Talleres internos y externos para retroalimentar validación de la propuesta del reglamento del bosque manglar	Facturas	31/08/2016	644.77	4,914.51
	61.8	4 Reuniones para socialización del reglamento del bosque manglar	Facturas	31/08/2016	1,355.23	10,115.28
	62	Auditoría (monto pendiente a pagar)			3,000.00	23,700.00
	69	Total Componente			29,024.54	221,148.34
Total de Gastos a la Fecha					120,865.65	921,800.70
Saldo Restante de Fondos					14.35	110.50